



## DECRETO DE ALCALDÍA N° 02-2017-MDS

Socabaya, 25 de abril del 2017

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA

#### VISTOS:

El Decreto de Alcaldía N° 001-2017-MDS que Aprueba el Cronograma de Actividades del Presupuesto Participativo para el año fiscal 2018, el Informe N° 0125-2017-MDS/A-GM-OPP de la Oficina de Presupuesto, el Informe Legal N° 038-2017-MDS/A-GM-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica.

#### CONSIDERANDO:

Que, en aplicación del Artículo N° 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local que cuentan con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Informe N° 125-2017-MDS/A-GM-OPP, la Oficina de Planificación y Presupuesto, informa que de la evaluación de la inscripción de agentes participantes para el Proceso del Presupuesto Participativo del año 2018, a la fecha sólo se ha inscrito 22 organizaciones y en vista que el cronograma tiene como cierre de inscripción hasta el 20 de abril el presente mes; solicita la ampliación del plazo de inscripción a fin de garantizar la mayor participación de la sociedad civil, debiendo modificarse el cronograma del proceso.

Que, la Ley N° 28056 – Ley Marco del Presupuesto Participativo, establece como uno de los principios el de Participación, mediante el cual los gobiernos regionales y gobiernos locales promueven el desarrollo de mecanismos y estrategias de participación de la sociedad civil, en la programación de su presupuesto, en concordancia con sus Planes de Desarrollo Concertados; así como, en la vigilancia y fiscalización de la gestión de recursos públicos.

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 127-2013-MDS, se aprueba el Reglamento Marco del Proceso de Presupuesto Participativo de la Municipalidad Distrital de Socabaya, el mismo que faculta al Despacho de Alcaldía a aprobar a través de Decretos de Alcaldía disposiciones complementarias y reglamentarias.

Que, mediante Decreto de Alcaldía N° 001-2017-MDS de fecha 23 de marzo del 2017, se aprueba el Cronograma de Actividades del Proceso del Presupuesto Participativo para el año fiscal 2018 de la Municipalidad Distrital de Socabaya. En tal sentido, la modificación del Cronograma del Presupuesto Participativo debe hacerse con Decreto de Alcaldía.

Por lo expuesto, en ejercicio de las atribuciones que confiere la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

#### SE DECRETA:

**ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR EL CRONOGRAMA** de Actividades del Proceso de Presupuesto Participativo para el año fiscal 2018 de la Municipalidad Distrital de Socabaya, aprobado por Decreto de Alcaldía N° 001-2017-MDS, conforme al siguiente detalle:





N°	Fase	Actividad	Fecha
1	Preparación	Convocatoria Previa al Consejo de Coordinación Local Distrital	27 de marzo del 2017
		Aprobación del Cronograma de Presupuesto Participativo	27 de marzo del 2017
		Convocatoria Pública a la Sociedad Civil al Proceso del Presupuesto Participativo	Del 28 de marzo al 04 de abril del 2017
		Instalación de Equipo Técnico	04 de abril 2017
		Inscripción y Acreditación de Agentes Participantes	Del 04 de abril al 04 de mayo del 2017
		Publicación del Registro de Agentes Participantes Acreditados	05 de mayo del 2017
2	Concertación	I Taller: Capacitación y Revisión del PDC	06 de mayo del 2017
		II Taller: Rendición de Cuentas e Identificación de problemas y proyectos para evaluación	27 de mayo del 2017
		Evaluación Técnica de Proyectos priorizados	Del 29 de mayo al 02 de junio del 2017
		III Taller: Priorización de Proyectos y Formalización de Acuerdos - Compromisos	10 de junio del 2017
3	Coordinación	Articulación de políticas y Proyectos en coordinación entre niveles de Gobierno Regional, Provincial y Distrital	Junio - Julio 2017
4	Formalización	Formalización en el PIA de los Acuerdos y Compromisos	Diciembre del 2017



**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR** a la Gerencia Municipal y Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el cumplimiento del presente Decreto.

**MANDO SE REGISTRE, COMUNIQUE, PUBLIQUE Y CUMPLA.**



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SOCABAYA



Ing. Alexi G. Rivera Cano  
ALCALDE

